



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE *NATURALEZA ESCRITURAL*; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3331-004-2013-00176-0
DEMANDANTE:	ALEJANDRO PALACIO VALENCIA
DEMANDADO:	NACION-CONSEJO NACIONAL- ELECTORAL-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	MARIBEL MENDOZA JIMENEZ
FECHA PROVIDENCIA:	VEINTISÉIS (26) DE ABRIL 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario